Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN**
Demandante	Wilson Efraín Cano Herrera
Presunto interdicto	Daniel Fernando Cano Herrera
Radicación	50001 31 10 003 2016 00302 00
Asunto	**Agrega informe y pone en conocimiento**
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por agregado al proceso y póngase en conocimiento de los interesados, el informe allegado por el asistente social adscrito a este despacho y la rendición de cuentas allegadas por el guardador.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 58 del 27 MAY 2019

AYELETH PRADO PADILLA
Secretaria